

**INFORME DEL ABG. FRANCISCO SILVA BANDERAS, COMISARIO DE
APARTAMENTOS COLON S.A.**

A los Señores Accionistas de APARTAMENTOS COLON S.A.:

En mi calidad de Comisario de APARTAMENTOS COLON S.A., y en cumplimiento de la función que nos asigna el Art. 279 de la ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado los Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2010.

Mi revisión incluye, entre otras cosas el análisis de las principales cuentas que se encuentran reveladas en los estados Financieros, a fin de poder determinar su importancia y su manejo en la Compañía.

Considero que mi informe provee una base razonable para expresar una opinión.

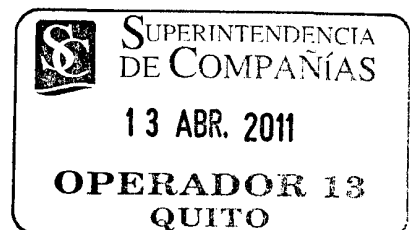
Atiendo lo dispuesto por la resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

APARTAMENTOS COLÓN S.A., en el ejercicio económico 2010, no tiene mayor movimiento, sus balances reflejan las siguientes cuentas: a) las ventas netas locales (Arriendo Inmueble - ingresos) ascendieron a USD\$ 9.800,00, considerablemente inferiores a los USD\$ 36.000 del ejercicio 2.009; b) Los Gastos Generales durante el ejercicio 2.010 fueron de: USD\$ 24.068,84; c) El patrimonio total neto es de USD\$ 37.374,59; y, d) El Patrimonio hacienda a USD \$ 37.374,59; El total de pasivo y patrimonio que asciende a USD\$ 27.742,68.

Los Resultados, esto es la pérdida de (USD \$ 14.268,84), reflejan la escasa actividad que ha tenido la Compañía y su pérdida es comprensible por los pocos ingresos obtenidos y por las pérdidas acumuladas que acarrea la Empresa de ejercicios anteriores.

APARTAMENTOS COLON S.A., es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal ha sido el área turística e inmobiliaria.

En base a los resultados obtenidos al aplicar selectivamente mi procedimiento de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, las Normas Contables Generalmente aceptables, entre otros.



Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, los libros de actas están llevados según las normas y se han cumplido las resoluciones de la Junta General.

Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de APARTAMENTO COLON S.A., al 31 de diciembre del 2010 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigente en la República del Ecuador.

Atentamente,



Abg. Francisco Silva Banderas
C.C. No. 171548129-5

Febrero del 2011.

